



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de mayo del presente año, la empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA) comunico a los 35 empleados del Centro de Control Aéreo Comodoro Rivadavia el inminente cierre y traslado del mismo a la ciudad de Córdoba.

La Asociación del Personal Técnico Aeronáutico emitió un comunicado rechazando el traslado, a sabiendas no solo de los daños laborales y económicos que se originan para los trabajadores sino que, además se lesiona nuestra soberanía en desmedro del desarrollo geoestratégico en la Patagonia, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Esta decisión política, de carácter arbitraria y sin previa consulta, ha generado una gran incertidumbre en los trabajadores, ya que, para mantener su continuidad laboral y carrera profesional están obligados a desarraigarse con toda su familia o hacerlo solos que es aún peor.

Otra cuestión no menor a tener en cuenta es que, el centro de Control Aéreo de Comodoro Rivadavia, no solo tiene como objetivo supervisar y vigilar el tránsito aéreo sino que constituye una presencia permanente y estratégica que demuestra el ejercicio soberano en tan amplia y sensible zona del territorio nacional, continental y marítimo argentino, incluidas nuestras Islas Malvinas.

Es indispensable en pos de la defensa y la soberanía de la patria, solicitar de manera inmediata la revisión de la decisión política del gobierno nacional para que no se traslade al Centro Aéreo de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba no solo para evitar la vulneración de derechos laborales consagrados constitucionalmente, sino no afectar de manera arbitraria un instrumento indispensable para desarrollar nuestros objetivos geoestratégicos sociales, económicos y militares y defensa genuina de nuestra soberanía.

Por ello:

Autores: Elvin Williams y Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad que se manifieste el rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de trasladar el Centro Aéreo de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba, afectando el ejercicio de la soberanía Argentina en la Región Patagónica, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y también, vulnerar derechos laborales de los trabajadores de ese Centro.

Artículo 2°.- De forma.